

ACTA NÚMERO OCHO

Sesión Extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Ilobasco, Departamento de Cabañas, a las diez horas del día ocho de marzo de dos mil dieciséis. Presidida y convocada por el Señor Alcalde Municipal José María Dimas Castellanos Hernández, reunidos los miembros del Concejo Municipal señores: Doctor Leo Trinidad Osorio, Síndico Municipal, Carlos Hernández González, Primer Regidor Propietario, Francisco Peña Hernández, Segundo Regidor Propietario, Licenciada Esperanza Noemy Guzmán Rivas, Tercer Regidor Propietario, Jorge Adalberto Flores, Cuarto Regidor Propietario, José Antonio Domínguez Meléndez, Quinto Regidor Propietario, Dolores Alberto Rivas Echeverría, Sexto Regidor Propietario, Licenciado Julián Adalberto García Lozano, Séptimo Regidor Propietario, Profesora Gloria María López de Deras, Octavo Regidor Propietario, Manuel de Jesús Corvera Reyes, noveno Regidor propietario, Rafael Antonio Arias Valle, decimo Regidor propietario, José Marino Franco Franco, primer Regidor Suplente, Jesús Antonio Echeverría Valencia Segundo Regidor Suplente, Profesor Miguel Ángel Juárez, Tercer Regidor Suplente, Profesora Doris Elizabeth Guardado Mejía de Ayala, Cuarto Regidor Suplente, el señor Alcalde dio por abierta la sesión, sometiendo a aprobación la siguiente agenda: **Primero:** Comprobación del Quórum, **Segundo:** Aprobación de agenda, **Tercero:** Lectura del acta anterior, **Cuarto:** Informe del Señor Alcalde **Quinto,** firma del presupuesto Municipal año 2016, **Sexto:** Puntos Varios, **Séptimo** cierre, **PRIMERO:** Se comprobó el quórum siendo así que se contó con la presencia de todos los miembros del Concejo tal como se habían convocado, **SEGUNDO:** Aprobación de agenda. Seguidamente el señor Alcalde manifestó que cada miembro tiene en su poder la agenda que se va a desarrollar en esta reunión pidiendo si tienen alguna modificación que hacerle y no hubo ninguna respuesta aprobándose tal como ha sido presentada. **TERCERO:** Se le dio lectura al acta anterior la cual no hubo ninguna observación, **CUARTO:** El señor alcalde rindió informe sobre las actividades desarrolladas por la administración Municipal. La maquinaria está reparando las calles de las comunidades Limares, Mata de Huerta y San Antonio. Con el tractor se esta trabajando en calles del Caserío el Amatillo del Cantón Agua Zarca. Se repararon baches de la colonia Miranda. Se trabaja también en el Concreteado de calles Muro e iluminación de la iglesia del Cantón Huertas. Se esta haciendo empedrado fraguado en calle al cementerio comunidad los Amates, se trabaja también en la construcción de aula y Muro en Centro Escolar de Potrerillos, el muro no iba incluido en la carpeta pero se hicieron unas adecuaciones para realizarlo por ser necesario. También está trabajando en la construcción de casetas de paradas de buses sobre las carreteras y en cualquier momento se hará una frente a la Universidad ya que lo están

solicitando. **QUINTO:** Firma al Presupuesto Municipal 2016. Se procedió a la firma del presupuesto Municipal para el ejercicio 2016 dándole lectura a los sumarios de ingresos y egresos el cual procedieron a firmar sin hacerle observación. **SEXTO:** Puntos Varios, El señor alcalde Municipal sometió a aprobación del Concejo el proyecto Obras complementarias en la construcción de parquecito comunitario en Cantón Huertas Centro. El Regidor Rafael Antonio Arias Valle, hace del conocimiento que el tramo de calle del tiangué está en malas condiciones que necesita mandarla a reparar. La regidora Gloria María López de Deras, se refiere a la solicitud del proyecto de la Escuela Pio XII. El señor alcalde le informa que estuvo presente en ese lugar y si el Concejo le ayuda se puede esperar a tener disponible la maquinaria, para poder ayudarles a realizar la obra. El cual fue aprobado por el Concejo Municipal por unanimidad. El Regidor suplente Jesús Antonio Echeverría Valencia hace del conocimiento que hay un bache en el sector de la iglesia El Calvario y se necesita sea reparado. La Regidor suplente Doris Elizabeth Guardado Mejía de Ayala, también manifiesta que en la calle al Estadio Municipal hay otro bache. El señor alcalde les informa que en el transcurso del mes de abril se le dará el mantenimiento. En la calle del Cantón Huertas cuya reparación se ejecutara con la ayuda de USAID en la carpeta dice que tiene 20 metros de largo por 3 de ancho pero se necesita que el ancho sea de cinco metros por lo que solicita se apruebe la elaboración de una carpeta para ampliarlo a cinco metros el cual fue aprobado por del Concejo. **ACUERDO NUMERO UNO.** El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, con relación a la Ley Reguladora de la Producción y Comercialización del alcohol y de las bebidas alcohólicas, **ACUERDA:** prohibir la venta y comercialización de bebidas alcohólicas de cualquier naturaleza incluyendo las cervezas y vinos en el Municipio de Ilobasco, a partir del día jueves 24, viernes 25 y sábado 26 del presente mes de marzo de 2016, con motivo de la celebración de la Semana Santa. Esta Disposición es de carácter transitoria con el fin de contrarrestar hechos delictivos, y que los habitantes se dediquen con más devoción a la participación de los actos de la Semana mayor. La violación a esta Disposición dará lugar a la imposición de multas y en casos graves al cierre del negocio. **ACUERDO NUMERO DOS.** El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numeral 9 y Art. 40 literal b) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, **ACUERDA:** Ejecutar y a probar por libre gestión el proyecto CONSTRUCCION DE EMPEDRADO FRAGUADO CON MORTERO EN CALLE ENTRE SAN FRANCISCO DEL MONTE CENTRO Y LAS CRUSITAS, juntamente con sus gastos, por la suma de DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES SEIS CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,799.06) del 75% del fondo para el Desarrollo Económico y Social conforme carpeta técnica elaborada al respecto. En consecuencia se delega al señor Alcalde José María Dimas Castellanos, como responsable de la ejecución del proyecto y a la

Licenciada Esperanza Noemy Guzmán Rivas, como refrendario de cheques. Y de conformidad al Art. 82 Bis, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones, se nombra como administrador del Contrato al Ingeniero Jorge Antonio Serrano Gálvez, jefe de proyectos, quien responderá por el cumplimiento del contrato. **ACUERDO NUMERO TRES.** El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Art. 93 del Código Municipal y Art. 52 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente, **ACUERDA:** autorizar el gasto de NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PUNTO OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$9,999.84), correspondiente al reintegro del Fondo Circulante de esta Alcaldía incurrido del ocho de febrero al dos de marzo de 2016, cuyos comprobantes de gastos se han aplicado a las respectivas codificaciones del presupuesto vigente. **ACUERDO NUMERO CUATRO.** El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Art. 91 del Código Municipal, en relación con el literal "C del Art. 4 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, ACUERDA: Adquirir los bienes y servicios siguientes: la suma de \$ 1,236.95, para el pago de publicidad de proyectos que ejecuta la alcaldía y Adquisición de bloques, afectando los clasificadores 54313. \$8,640.00, para el pago de presentaciones musicales y premios del torneo navideño 2015, afectando los clasificadores 55799. \$119.00, para adquisición de artículos de ferretería, afectando los clasificadores 54118. \$498.00, para el pago de alquiler de casa para puesto policial a Carlos Eduardo Estrada Guerra, Alba Lilian Hernández de Rivera y Francisco García López, afectando los clasificadores 54317. \$ 2,848.00, para adquisición de combustible para el consumo de los vehículos y maquinaria de la Municipalidad, afectando los clasificadores 54110. \$13.815.60, para la adquisición de bebidas dulces y simples, agua cristal, almuerzos, artículos de consumo, afectando los clasificadores 54101. \$ 3,020.40, para el pago a barredores supernumerarios del 01 al 10 de enero y del 11 al 24 de enero de 2016, afectando los clasificadores 51202. \$ 2,849.00, para el pago de servicios de sonido a eventos celebrados por la alcaldía Municipal a Roberto Arturo Echeverría Beltrán, presentación artística a Placido Cristobal Hernández Vides, Carolina Isabel Amaya Hernández, por alquiler de canopes, afectando los clasificadores 54399. \$ 4,548.16, para adquisición de artículos para mantenimiento de servicio de agua potable, materiales de construcción, artículos de consumo, artículos desechables, pruebas de agua en proyectos, presentación artística, artículos de limpieza, desinfectantes, afectando los clasificadores 54199. \$ 156.50, para adquisición de candados y argollas, clavos y martillos, afectando los clasificadores 54112. \$150.00, para el pago de medición de parámetros eléctricos e iluminarias, afectando los clasificadores 54399. \$52.56, para el pago del 25% de incapacidad a la empleada Ericka Liseth Ramírez Escobar, afectando los clasificadores 51106. \$ 73.00, para pago de revisión y mantenimiento de la maquinaria de corta grama, afectando los clasificadores 54301. \$ 15.00, para la

adquisición de 12 libras de block, afectando los clasificadores 54107. \$ 112.00, para el pago de alquiler de casa policial a Fidel Mercado Aguiñada, afectando los clasificadores 54317. \$ 100.00, para el pago a José Alejandro Peña Sibrian por transporte a personal a la ciudad de San Salvador, afectando los clasificadores 54304.\$3575.27, para la adquisición de artículos de oficina, afectando los clasificadores 54114.\$ 278.00, para el pago a Carlos Eduardo Estrada Guerra, por alquiler de casa para puesto policial, afectando los clasificadores 54317.\$ 555.00, para el pago a Ángel Ernesto Romero Escalante, por venta de 150 resmas de papel bond base 20 Tamaño carta, afectando los clasificadores 54105. \$10.50, por compra de un libro empastado, afectado los clasificadores 54116. \$ 1,320.00, para el pago al abogado Juan Antonio Mejía Henríquez, por servicios jurídicos prestados a la Municipalidad por interponer recursos ante lo contencioso Administrativo y querrela en el proceso de utilización de distintivo de la alcaldía Municipal, afectando los clasificadores 54503. \$40.20, para el pago a José Alfredo Echeverría Alfaro, por el trabajo de lavado de vehículos Municipales, afectando los clasificadores 54699.

SEPTIMO: Cierre. Y no habiendo más que hacer constar se termina la presente acta la cual firmamos.